

En Zizur Mayor (Navarra) a veinticinco de septiembre de dos mil quince.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de las Señoras y Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Jon Gondán Cabrera, siendo las diecisiete horas señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria con la lectura del Acta de la última Sesión Plenaria celebrada, de fecha 27 de agosto de 2015, que fue aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA (27 DE AGOSTO DE 2015).- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria celebrada (27 de agosto de 2015), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

3.- PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS DE ZIZUR MAYOR-ZIZUR NAGUSIA.- Propone la Sra. Presidenta de la Comisión de Educación y Juventud del Ayuntamiento efectuar la denominación de la Escuela Infantil 0-3 años de Zizur Mayor-Zizur Nagusia como "ESCUELA INFANTIL PAQUITA ANSA HAUR ESKOLA".

Interviene la Sra. Asíñ señalando lo siguiente:

<<¿Por qué un nombre propio para la Escuela Infantil?

Porque creemos que es importante que, al igual que los demás Centros Escolares de Infantil y Primaria, la Escuela de 0 a 3 años tenga un nombre propio que la identifique. Se trata de una forma de nombrar única e irrepetible, que te proporciona singularidad.

¿Por qué el nombre de una persona como Pakita Ansa?

Por supuesto, sabemos que hay más personas que también se merecen un reconocimiento como este; pero, hemos elegido a Pakita Ansa porque:

Es Zizurtarra, es decir "de Zizur de toda la vida"; nacida hace casi 100 años puesto que el próximo día 30 de septiembre los cumplirá. Es un homenaje a alguien que todavía está viva y puede disfrutarlo. Nos consta que le hace una gran y especial ilusión que se haya elegido su nombre. Además, Pakita conoce la Escuela Infantil, ya que ha participado en actividades intergeneracionales que se han llevado a cabo entre los/as niños/as y las personas mayores del pueblo.

Representa a todos y todas las zizurtarras.

Es Mujer: no cabe duda de que no lo tuvo fácil pues de todos y todas es sabida la dificultad que existía hace casi un siglo para acceder a los estudios (sobre todo los superiores) y luego dedicarse al mundo laboral.

Representa a todas las mujeres.

Es Maestra: y digo bien: "ES MAESTRA". Porque aunque ya no ejerza, lo seguirá siendo. Comenzó haciéndose cargo de la Escuela mixta para edades de 5 a 8 años y durante décadas se dedicó a enseñar a muchos y muchas zizurtarras. También, y de forma altruista, alfabetizó a mujeres que llegaban de otras CCAA y que no sabían leer ni escribir. Pero no sólo se ha dedicado a enseñar, sino que también se ha dedicado a educar: contribuyendo a que sus alumnos y alumnas sean buenos profesionales (enfermeros, periodistas,

abogadas, fontaneros, bomberas...); pero sobre todo a que sean BUENAS PERSONAS, personas en las que poder confiar.

Representa a un colectivo de profesionales que nos dedicamos a una de las tareas más importantes, dignas, y, por qué no decirlo, bonitas y gratificantes: las maestras y los maestros.

Para terminar, quisiera darle a Pakita las GRACIAS: por todo lo que ha dado, lo que ha compartido, entregándose en cuerpo y alma a esta noble tarea con profesionalidad y, sobre todo, con cariño.

“QUE NO SEA FLOR DE UN DÍA
ESTE HOMENAJE, MUJER,
QUE NO DIGAMOS MAÑANA
QUE ESTE HOMENAJE FUE AYER”.>>

El Sr. Alcalde se une al homenaje a Paquita Ansa, que el próximo día 30 cumplirá 100 años, por su implicación por la educación, por las escuelas y por la gente.

Se aprueba por unanimidad.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD CON LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la Propuesta de Declaración Institucional, tratada en la Junta de Portavoces celebrada el día 22 de septiembre de 2015, cuyo texto es el siguiente:

<<Las guerras y el hambre son la principal causa para que miles de personas se refugien en sitios más seguros y con más oportunidades. De hecho no hay nada más humano que la lucha por la supervivencia. Sabedores de que ese éxodo no es caprichoso, nos conmueve ver a gente como nosotros caminando por desiertos, de la mano de sus hijos, saltando concertinas o metiéndose en camiones para poder escapar precisamente de la muerte.

Y aquí, desde este lugar del mundo, tenemos que ser capaces de acogerles. Por que se lo debemos, porque lo necesitan, pero sobre todo porque nuestra sociedad está preparada para ello. Debemos lanzar salvavidas a esos refugiados que nos interpelan sobre la calidad de nuestras democracias y el peso de nuestra solidaridad. Porque la calidad de una sociedad se mide por la forma en la que trata a la gente más desfavorecida.

No podemos admitir con naturalidad que, en nuestra Europa, haya miles de reuniones y recursos para rescatar a los grandes bancos, y a los refugiados se les cierran las puertas. Porque el derecho al asilo es un Derecho Humano, y nuestras instituciones deben estar preparadas para ello.

En muchas ocasiones desde este ayuntamiento hemos aprobado iniciativas a favor de la cooperación al desarrollo, contra las guerras, por el respeto a las personas migrantes y contra el racismo. Y es ahora, precisamente cuando más gente está llegando, cuando tenemos que demostrar nuestro compromiso con esos valores.

Por tanto MANIFESTAMOS:

NUESTRA SOLIDARIDAD hacia las personas que tienen que refugiarse en Europa a consecuencia de la pobreza y las guerras.

NUESTRO COMPROMISO como institución pública con la solidaridad más elemental hacia un colectivo humano que pide apoyo y asilo.

NUESTRA exigencia a las instituciones y países europeos a que se pongan en marcha todos los mecanismos necesarios para acoger con respeto y dignidad a las miles de personas que llegan a Europa en busca de una oportunidad de vida.

INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a movimientos sociales y a otras instituciones públicas a movilizarse a favor de los derechos que asisten a las personas refugiadas. Aunque se trata de un tema de competencia estatal y europea, desde Zizur Mayor Zizur Nagusia haremos todo lo que podamos para participar de una red de ciudades-refugio. Queremos ciudades comprometidas con los derechos humanos y con la vida, ciudades de las que sentirnos orgullosos y orgullosas.>>

Interviene el Sr. Apesteguía señalando lo siguiente:

<<Arratsalde on, Buenas tardes a todas;

Decir que mi voto será favorable a la moción pero quiero hacer unas consideraciones que no están recogidas en la misma.

No sé ni por dónde empezar. La foto de un niño refugiado muerto en una playa en Turquía causaba recientemente la indignación mundial. Están siendo miles y miles de personas por toda Europa y también en Nafarroa, las que ante las oleadas de refugiados muestran su solidaridad y bienvenida.

Estas oleadas de refugiados no caen del cielo. Son consecuencia directa de estrategias, conflictos y de guerras. Muy especialmente de guerras imperialistas y estrategias asociadas, esas que llaman "humanitarias" o por la "seguridad". Las llaman así porque no van a ser tan estúpidos de decir directamente la verdad. Que son unos desalmados psicópatas y que están dispuestos a destrozarnos hasta su raíz o llevarlos hasta la edad de piedra si hace falta simplemente por intereses geo-estratégicos y por dinero.

El caso es que las guerras imperialistas tampoco caen del cielo. Se preparan y entrenan minuciosamente para llevar el terror a cualquier parte del mundo que marque sus también despreciables agendas.

Trident Juncture es el nombre que han dado a un entrenamiento masivo y simulación de guerra de la OTAN en la que participan 30 países imperialistas incluido el estado español. Estas maniobras militares, que no se realizaban de tan gran magnitud desde hace décadas, entre otros lugares se van a llevar a cabo en las mismas Bardenas. De hecho ya han empezado a lanzar las primeras bombas y se alargarán en el tiempo.

Así es, mientras que en Navarra la indignación ante el drama de los refugiados se hace notar. En la propia Navarra se preparan nuevas guerras imperialistas que generarán más refugiados en el futuro.

Por otra parte, todo esto recuerda bastante a cuando antes del euro, el gobierno vascongado del PNV entregó 800 millones de pesetas a las autoridades kurdas en el exilio de ayuda humanitaria. Noble gesto internacionalista seguro que afirmarán muchas personas al tener constancia de ello. Claro que, igual no saben que la ayuda humanitaria era requerida por la catástrofe producida mediante bombas de marca expal (explosivos alaveses). La maniobra de "caridad" tenía como objetivo tratar de maquillar los nuevos contratos de expal, de exportaciones de armas para el gobierno turco. O sea, que mientras se hace campaña por la paz y la caridad, el gobierno vascongado y el español (con casi el 37% de la inversión en I+D, para investigación y

desarrollo de nuevos armamentos), estaban subvencionando a las empresas vascas de armamento que era usado luego en los ataques imperialistas. Por lo que si se restan esos 800 millones de los miles de millones en ganancias sale bien la jugada. Un parlamentario jeltzale al calor de estas subvenciones llegó a decir que "las armas en sí no matan, mata quien las usa".

Que sepa la sociedad navarra a la que tanto conmueven las fotos de la prensa que Euskal Herria, aparte de ser una base de pruebas, también es una sede de fabricación de armamento para las guerras imperialistas, que cuentan con pedidos para todas las partes del mundo y donde se factura más de 600 millones de euros al año (para hacernos una idea, comentar que la mayor empresa del polígono puede llegar a facturar unos 30-40) y que desde el inicio de la crisis no ha hecho más que aumentar beneficios. Que toda esta red de empresas en manos de clanes vinculados a partidos como PNV, PSOE y PP tienen el apoyo, la subvención y el respaldo de las administraciones públicas.

Navarra y Euskal Herria en general es por tanto parte de la cadena del odio, donde se crea beneficio del sufrimiento ajeno.

Todo esto no podría pasar sin dos prerequisites. La imposición de la OTAN a un pueblo que la rechazó y la colaboración política de la burguesía vasca y española junto a la equidistancia del progresismo.

Cuando el imperialismo dicta iniciar guerras. Hay ganancia económica en Euskal Herria para la burguesía. Por ello esas guerras se pasan por alto o se justifican directamente y el progresismo hace la campaña contra los objetivos que van a ser atacados. Eso pasó en Libia. Eso pasó en Siria. Eso ha pasado en todas las ocasiones de un tiempo a esta parte.

Ahora llegan las consecuencias de las guerras impulsadas por unos, protegidas por otros o distorsionadas por algunos más. Refugiados. Y algunos, al igual que hizo el PNV en su día con los kurdos creen que con una limosna la guerra no va con ellos.

Por lo que en mi opinión, no basta con una declaración institucional, si no que la sociedad debe movilizarse para recobrar la soberanía que se nos está negando y poder tomar decisiones como si queremos estar o no en la OTAN o quien puede vivir o no en este pedazo de tierra, sin tener que esperar a el beneplácito de los mercados ni de mandatarios genocidas.

Eskerrik asko>>

Interviene la Sra. Pérez para presentar una enmienda de Zizur Unido a la declaración institucional cuyo es el siguiente:

<<Estando de acuerdo con la declaración institucional presentada por los Grupos firmantes vemos necesario el acompañamiento de medidas que hagan posible un compromiso firme como consta en la parte final de la declaración "desde Zizur Mayor Zizur Nagusia haremos todo lo que podamos para participar en una red de ciudades-refugio".

Por medio de nuestra concejala Silvia Pérez proponemos una aprobación aproximada del 0,70% del presupuesto de 2016 para ayudar a los refugiados, que se pueda concretar en alquiler de pisos de protección oficial y mejora del bienestar de los Refugiados.

Se pide también al Ayuntamiento hacer una campaña informativa implicando a los vecin@s en la colaboración y ayuda a los Refugiados que vengan a Zizur Mayor. Solicitando pisos o ayuda económica por medio de un número de

teléfono que facilite el Ayuntamiento y la apertura de un número de cuenta para las aportaciones vecinales que se quieran realizar.>>

Se produce un extenso debate en el que los intervinientes de los distintos Grupos Políticos Municipales, tras expresar su apoyo a la Propuesta de Declaración Institucional presentada, cuestionan diversos aspectos de la enmienda formulada por la Sra. Pérez que conducen a que, finalmente, ésta retire la enmienda tras solicitar que las cuestiones planteadas en ella se estudien en la Comisión de Presidencia.

A continuación, se aprueba la propuesta presentada por unanimidad.

5.- MOCIÓN SOBRE RECLAMACIÓN DE BIENES MUNICIPALES, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE EH BILDU.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de EH BILDU, cuyo texto es el siguiente:

<<Exposición de motivos:

En el año 2006 el Ayuntamiento de Zizur Mayor hizo un estudio preparando la documentación para la realización de bienes del Ayuntamiento. Entonces se detectó que las parcelas 17 y 18 del polígono 2 estaban a nombre del Arzobispado y en la parcela 18 del polígono 2, que se corresponde con el edificio de la parroquia de San Andrés, se incluía un terreno comunal que era del Ayuntamiento según el Proyecto de Reparcelación de la Unidad A-10, el cual está inscrito en el Registro de Propiedad.

La parcela 17 del polígono 2, hoy día es un solar convertido en plaza, pero en el mismo anteriormente se ubicaba una de las escuelas denominadas nacionales, estaba pegada a la iglesia, y en su día el Ayuntamiento la derribó e hizo la plaza. Para ello, primero se solicitó, en el año 1985, a la Junta Superior de Educación de Navarra la desafección del local, hecho que se produce mediante orden foral 3431 de 31 de diciembre de 1985, en la que se indica la desafección, siempre que se destine a fines de interés público para el pueblo y no se proceda a su venta.

Se elaboró la documentación correspondiente para proceder a las correcciones y tramitarlas ante la Hacienda Tributaria de Navarra. El expediente de la parcela 17 se devuelve por falta de título a nombre del Ayuntamiento y porque está inscrita en el Registro de la propiedad desde 2004 por el Arzobispado. Éste tampoco da la conformidad para la parcela 18. Aunque ésta pertenece al Ayuntamiento por adjudicación en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad A-10, el Arzobispado inscribió la parcela en el año 2004. Ambas parcelas se inscribieron por el artículo 206 de la Ley Hipotecaria.

En la Comisión de urbanismo del día 9 de diciembre de 2009, se trató el tema y posteriormente se solicitó un informe al asesor jurídico, que a fecha de hoy, no se tiene constancia de su existencia.

Asimismo el Arzobispado reclama la parcela 172 del polígono 2 del catastro, parcela de forma triangular ubicada entre las calles Mirador y Avda. Belascoáin.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de EH Bildu en Zizur Mayor presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Petición como Ayuntamiento de Zizur Mayor al Registro de la Propiedad nº 4 de Pamplona de una nota simple para saber cuáles son los bienes que se han inmatriculado por parte del Arzobispado en Zizur y para que se haga público cuáles son los bienes de la Iglesia en nuestra localidad.

- 2.- Solicitar a la asesoría jurídica el informe de valoración sobre el proceso a seguir para la reclamación de las propiedades inscritas por el Arzobispado.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Zizur Mayor lleve a cabo las reclamaciones pertinentes para reconocer y recuperar la titularidad municipal de la parcela 17 y de los terrenos comunales de la parcela 18.
- 4.- Reconocer la titularidad de la parcela 172 del polígono 2 del Catastro situada entre las calles Mirador y Avda. Belascoáin y no atender la reclamación del Arzobispado.
- 5.-Una vez se obtenga la nota simple, iniciar todos los trámites necesarios para devolver a Zizur y a los zizurtarras todos aquellos bienes que se hayan inmatriculado en los últimos años, aparte de estas dos parcelas antes descritas. Esta petición consiste en abrir una investigación en todos los archivos del Ayuntamiento buscando facturas o legajos que hagan referencia al uso del pueblo de la iglesia antigua o pagos o acuerdos de antiguos consistorios o reuniones de concejo en los que se reconocieran pagos para arreglos o peticiones de dinero o trabajo en auzolan al vecindario para sufragar esos posibles costes.
- 6.- Dar traslado de este acuerdo a la Plataforma para la defensa del patrimonio navarro.>>

Interviene el Sr. Saiz en defensa de la moción presentada, ampliando la información al respecto y solicitando el voto favorable para la misma.

El Sr. Iriarte adelanta que van a votar en contra de la moción porque consideran que no es el procedimiento adecuado para un tema tan importante y sugiere la retirada de la moción para poder tratar el asunto en Comisión de Urbanismo, incluso con la asistencia de la asesoría jurídica.

El Sr. Ruiz considera que reclamar lo que pueda ser del Ayuntamiento y que se haga justicia le parece bien y está de acuerdo, ya que hace algún tiempo se trató este asunto y se intentó aclarar sin ningún tipo de resultados.

Interviene el Sr. Alvarez para presentar una enmienda a la moción cuyo texto es el siguiente:

<<La enmienda consiste en que el punto 6 quede redactado así:

6. Solicitar a las Cortes Generales que nazcan de las próximas Elecciones Generales, el cambio de legislación que impida la inmatriculación de bienes por parte de la Iglesia.

El punto 6 de la moción de Bildu pasaría a ser el 7.>>

El Sr. Saiz manifiesta su negativa a retirar la moción.

Sometida la enmienda a votación, se aprueba al obtener doce votos a favor (Sr. Gondán, Sra. García, Sr. Serrano, Sr. Mimentza, Sr. Saiz, Sra. Toral, Sra. Asín, Sr. Apesteguía, Sra. Pérez, Sra. Rubalcaba, Sr. Alvarez y Sr. Ruiz) y cinco votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sr. Sánchez, Sr. Arca y Sra. Nieto).

Sometida a votación la moción con la enmienda incorporada, se aprueba al obtener doce votos a favor (Sr. Gondán, Sra. García, Sr. Serrano, Sr. Mimentza, Sr. Saiz, Sra. Toral, Sra. Asín, Sr. Apesteguía, Sra. Pérez, Sra. Rubalcaba, Sr. Alvarez y Sr. Ruiz) y cinco votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sr. Sánchez, Sr. Arca y Sra. Nieto).

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AS ZIZUR REFERENTE A LA APERTURA DEL PATIO ESCOLAR DEL IES ZIZUR.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal AS ZIZUR, cuyo texto es el siguiente:

<<El Ayuntamiento de Zizur Mayor ACUERDA:

1. Solicitar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra la apertura del patio escolar durante todas las tardes de la semana y las mañanas de sábado y domingo para el uso y disfrute del mismo por el conjunto de la ciudadanía de Zizur.
2. Remitir el presente Acuerdo al Consejo Escolar del IES Zizur.>>

Interviene el Sr. Alvarez en defensa de la moción presentada, ampliando la información al respecto y solicitando el voto favorable para la misma.

El Sr. Saiz indica que, estando a favor, le gustaría que se añadiese solicitar que la apertura del patio se hiciese en buenas condiciones, es decir, adecentado, arreglado, porque está casi impracticable.

Responde el Sr. Alvarez que la moción es una declaración de intenciones para ver que respuesta se obtiene por parte del departamento de Educación, porque luego hay muchas cosas que van detrás y que a posteriori se pueden debatir tranquilamente.

La Sra. Toral ve bien utilizar ese espacio por la ciudadanía, pero recuerda que conlleva un gasto para Zizur y que habrá que tenerlo en perfectas condiciones.

El Sr. Iriarte recuerda que existe un Convenio del Ayuntamiento de Zizur Mayor con el Departamento de Educación para poder utilizar el Polideportivo y considera que para el patio el procedimiento no es traer una moción, sino a través de la Comisión de Educación del Ayuntamiento ir a la Dirección del IES Zizur para plantearlo y que sea correa de transmisión ante el Departamento.

Responde el Sr. Alvarez que traen el asunto al Pleno porque ya lo comentó en la Comisión de Educación del pasado 31 de agosto, pero no implica que no se siga trabajando en ella, y porque el Sr. Alcalde ha solicitado una reunión con el Departamento de Educación y les parece el canal adecuado.

La Sra. Pérez indica que estando de acuerdo con lo que se plantea en la moción, le parece muy arriesgado porque la demanda de las Directoras de los tres Colegios es cerrar los patios por los problemas que conlleva y porque no se concretan horarios, ni usos por horas, costes, ni trámites para mejorar la situación actual.

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada al obtener doce votos a favor (Sr. Gondán, Sra. García, Sr. Serrano, Sr. Mimentza, Sr. Saiz, Sra. Toral, Sra. Asín, Sr. Apesteguía, Sra. Pérez, Sra. Rubalcaba, Sr. Alvarez y Sr. Ruiz) y cinco votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sr. Sánchez, Sr. Arca y Sra. Nieto).

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Informa el Sr. Alcalde acerca de la constitución de la nueva Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona el pasado 9 de septiembre y la elección de Presidente. A continuación informa que desde el 21 de septiembre el nuevo Jefe de la Policía Municipal es Xabier Martínez Urroz, en sustitución de Jose Antonio Barbería, que presentó la renuncia por motivos personales, a quien agradece la labor desempeñada durante los últimos tres meses. Finalmente, invita a todos los corporativos a la presentación el próximo día 30 de septiembre, a las diez de la mañana, en rueda de prensa de las actividades deportivas infantiles con perspectiva coeducativa.

Informa el Sr. Serrano acerca de la celebración ayer de la sesión del Consejo de Dirección del Consorcio del Tren de Alta Velocidad Comarca de Pamplona.

El Sr. Arca solicita al Sr. Alcalde más información actualizada sobre cuestiones de interés municipal.

El Sr. Alcalde da explicación sobre las informaciones reclamadas.

El Sr. Alvarez efectúa el ruego al Sr. Alcalde de que se publiquen en la página web y hasta que eso ocurra, en el tablón de anuncios, los datos de las retribuciones de los concejales y las concejalas y de sus asistencias a Comisiones, Patronatos, Juntas Locales de Gobierno, Plenos y a todos los órganos a los que puedan asistir.

Interviene la Sra. Rubalcaba manifestando lo siguiente:

<<Desde Izquierda Ezquerra, queremos mostrar nuestro rechazo a los hechos ocurridos el pasado fin de semana del 19 y 20 de septiembre en las inmediaciones de Zizur Mayor, en los que aparecieron caídas las cuatro siluetas negras homenaje a los cuatro fusilados del 36.

Estos actos demuestran, que todavía hay quien no entiende que alguien quiera enterrar dignamente a un ser querido, reclamando humanidad y justicia.

La memoria repara y es un deber de las sociedades democráticas para recordar a quienes tanto sufrieron.

Desde nuestro grupo reclamamos el respeto hacia los familiares, con los que hay una deuda pendiente que no desaparecerá hasta que no sea reparada.>>

La Sra. Asín efectúa una puntualización sobre una noticia aparecida el 15 de septiembre en el diario, que habla del desfile de la Corporación y de la celebración de la misa, citando los concejales y concejalas que entraron a ella y quiere dejar constancia de que ella sí que estuvo dentro del templo en misa.

La Sra. Toral efectúa el ruego de que se utilice por parte de los miembros de la Corporación el lenguaje no sexista para lo que anima a la utilización de la Guía existente.

El Sr. Saiz rechaza y reprueba los actos vandálicos a los que se ha referido la Sra. Rubalcaba, así como los sucedidos en el patio de las escuelas.

La Sra. Pérez efectúa el ruego al Sr. Alcalde para que le tenga informada puntualmente de las cuestiones de interés municipal.

El Sr. Alcalde toma nota.

El Sr. Alcalde destaca el buen comportamiento, en general, de la juventud y de las bajas, que ha habido en Fiestas y lo agradece a la ciudadanía.

Pregunta el Sr. Ruiz cómo está el joven menor de edad herido en Fiestas, a lo que contesta el Sr. Alcalde que no tiene más noticias que la información que se dio el día del suceso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en cinco Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del G087148 al G0877150 y del H88201 al H88202, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.